



ANÁLISIS DEL SECTOR

La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA**, realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al numeral 3 del artículo 13 Capítulo III Fase de Planeación del Estatuto de Contratación de la Institución, adoptado mediante Acuerdo No. 011 del 31 de octubre de 2025, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

A. ASPECTOS GENERALES

La E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad, que brinda atención en salud a usuarios del departamento de Risaralda, el Eje Cafetero, Norte del Valle y Chocó, bajo criterios de oportunidad, continuidad, seguridad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio público esencial de salud.

Dentro de los servicios asistenciales que soportan la atención integral de los pacientes se encuentra el Laboratorio Clínico, unidad fundamental para el apoyo diagnóstico, seguimiento, control y orientación de la conducta médica. A través de este servicio se procesan pruebas clínicas, microbiológicas, hematológicas, químicas, inmunológicas y demás análisis requeridos para la atención oportuna y segura de los usuarios.

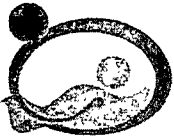
En ese contexto, resulta indispensable contar con controles externos de calidad, cepas, materiales de referencia, elementos e insumos asociados al aseguramiento de la calidad analítica del Laboratorio Clínico, toda vez que estos permiten verificar la confiabilidad, exactitud, precisión y trazabilidad de los resultados emitidos, así como identificar desviaciones, errores analíticos o situaciones que puedan afectar la calidad de los reportes clínicos.

La contratación pretendida se orienta a garantizar que el Laboratorio Clínico de la E.S.E. mantenga estándares adecuados de calidad, conforme a las necesidades institucionales, los requerimientos técnicos del servicio y las buenas prácticas aplicables al procesamiento de muestras y emisión de resultados. Lo anterior permite fortalecer la seguridad del paciente, apoyar la toma de decisiones médicas y dar continuidad a la prestación de los servicios asistenciales que dependen del soporte diagnóstico del laboratorio.

Por tanto, la adquisición de estos bienes no constituye una compra aislada, sino una necesidad directamente relacionada con el funcionamiento del servicio de Laboratorio Clínico y con la obligación institucional de garantizar resultados confiables, oportunos y técnicamente válidos para la atención de los usuarios.

B. ASPECTOS TÉCNICOS

El control de calidad en el Laboratorio Clínico comprende el conjunto de procedimientos, herramientas, materiales de referencia, controles internos y externos, cepas certificadas, insumos y demás elementos técnicos necesarios para verificar el desempeño analítico de los métodos utilizados, detectar posibles errores, evaluar la confiabilidad de los resultados y adoptar acciones correctivas cuando se identifiquen desviaciones.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 2 DE 25

La Evaluación Externa de la Calidad EQA, constituye un componente esencial dentro de los sistemas de aseguramiento de calidad de los laboratorios clínicos, en la medida en que permite comparar el desempeño analítico de la institución frente a otros laboratorios, bajo esquemas técnicamente estructurados y con criterios objetivos de evaluación. Su finalidad es contribuir a la estandarización, confiabilidad y mejoramiento continuo de los procesos diagnósticos.

Los controles externos de calidad permiten verificar la exactitud de los resultados mediante el análisis de muestras o materiales de referencia que son procesados por el laboratorio bajo condiciones similares a las muestras de pacientes. Posteriormente, los resultados son evaluados frente a parámetros estadísticos y comparativos, lo cual permite identificar oportunidades de mejora, desviaciones metodológicas, posibles fallas en equipos, reactivos o procedimientos, así como necesidades de capacitación o ajuste técnico.

Así mismo, las cepas certificadas y demás materiales microbiológicos incluidos dentro del suministro requerido permiten adelantar procesos de control, verificación, validación y aseguramiento de calidad en las pruebas microbiológicas, contribuyendo a garantizar la confiabilidad de los procedimientos realizados por el Laboratorio Clínico.

De igual forma, los elementos asociados como pipetas, insumos especializados y demás bienes requeridos para el desarrollo de las actividades de laboratorio resultan necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los procesos técnicos, el cumplimiento de los protocolos institucionales y la continuidad del servicio.

En consecuencia, los bienes objeto de contratación deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Laboratorio Clínico, encontrarse en condiciones idóneas de calidad, presentación, trazabilidad, conservación y entrega, y responder a las necesidades asistenciales de la E.S.E., de manera que su suministro permita mantener la calidad analítica de las pruebas, la seguridad del paciente y la confiabilidad de los resultados emitidos.

C. ANÁLISIS DEL MERCADO

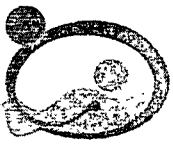
Aspectos Generales

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: (Subrayado el nuestro).

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector secundario comprende las actividades económicas que permiten la extracción de materias primas o su transformación en otros productos que pueden satisfacer las necesidades humanas. Estas actividades son la industria, la minería, la producción de energía y la construcción.

INFORMACIÓN DE LA DEMANDA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 3 DE 25

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

• ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Contratista	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.
Modalidad de Selección del Contratista:	Contratación Directa
Objeto del Contrato	Suministro integral de los controles externos de calidad requeridos en el Laboratorio Clínico, necesarios para garantizar la calidad de los resultados de las pruebas.
Presupuesto Oficial	\$96.627.608
Forma de Pago (Condiciones de pago establecidas en los contratos)	Se realizará pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los elementos solicitados.
Vigencia	2025
Plazo de Ejecución	10 meses

• ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS

Contratista	SALUD CALDAS S.A.S
Modalidad de Selección del Contratista:	Contrato de suministro
Objeto del Contrato	Suministro de insumos de laboratorio los cuales son necesarios para la buena prestación de los servicios de salud a los usuarios de la ESE.
Presupuesto Oficial	\$200.000.000
Forma de Pago (Condiciones de pago establecidas en los contratos)	Pago por cortes parciales.
Vigencia	2025

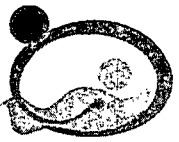
ANÁLISIS DE LA OFERTA

PROVEEDORES:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.
ACTIVIDAD:	Actividad principal Código CIIU: 4645 Actividad secundaria Código CIIU: 4690 Otras actividades Código CIIU: 4659 8699
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Comercialización y fabricación de equipos, elementos, reactivos y productos para laboratorio; la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidoras o de servicios, en calidad de representante, agente, distribuidor o de cualesquiera otro título; la comercialización de estos productos a nivel nacional o internacional, sea como importador, exportador o fabricante o similares y las inversiones en sociedades o empresas dedicadas a fines similares a los anteriores, así como otra inversión que se considere necesaria o conveniente para el buen logro de los fines de representación, comercialización y fabricación.
UBICACIÓN:	Autopista medellin Km 2.5 Via Parcelas Parque Empresarial Portos Sabana 80 Bg 97 Cota Cundinamarca
TELÉFONO:	601-8985201
CORREO @ o PÁG WEB:	labcare@labcarecolombia.com

PRECIOS DEL MERCADO



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 4 DE 25

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso contractual se tuvo en cuenta la cotización presentada por LABCARE DE COLOMBIA S.A.S., proveedor que ha suministrado en vigencias anteriores los controles externos de calidad, cepas, materiales de referencia e insumos asociados requeridos por el Laboratorio Clínico de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

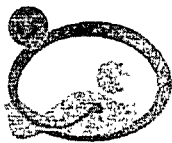
Como antecedente contractual, se verificó que durante la vigencia 2025 se celebró el Contrato No. 259-2025 con LABCARE DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto correspondió al suministro integral de controles externos de calidad requeridos en el Laboratorio Clínico, por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$96.627.608), IVA incluido, con plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto.

Para la vigencia 2026, el presupuesto oficial asciende a la suma de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$80.432.301), IVA incluido, valor que corresponde a las cantidades, referencias, presentaciones e insumos actualmente requeridos por el Laboratorio Clínico, de acuerdo con la necesidad técnica informada por la dependencia solicitante.

Se deja constancia de que, conforme a la información suministrada por el área técnica y de compras, el proveedor mantiene los precios unitarios de referencia frente a la vigencia anterior para los bienes que continúan siendo requeridos; no obstante, el valor total del presente proceso contractual difiere del contrato celebrado en 2025, en razón a la modificación de las cantidades, ítems efectivamente solicitados, plazo de ejecución y necesidades actuales del servicio.

En consecuencia, el valor estimado para la presente contratación se considera razonable y conveniente para la E.S.E., en tanto permite garantizar la continuidad del aseguramiento de la calidad analítica del Laboratorio Clínico, sin incremento generalizado de precios frente a la vigencia anterior y conforme a la disponibilidad presupuestal expedida para el proceso.

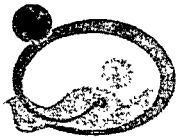
ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
1	15180304283	CEPA ATCC E.COLI No.35218 (DUO)	MB 0495PC	Escherichia Coli ATCC 35218. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
2	15180304348	CEPA ATCC A. BAUMANNII No.BAA747 (DUO)	MB 0119PD	Acinetobacter Baumannii ATCC Baa-747 Duo Pack X 2 KWIK-STIK. Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
3	15180304350	CEPA ATCC C. ALBICANS No.14053 (DUO)	MB 0332PD	Candida Albicans ATCC 14053 Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
4	15180304000	CEPA ATCC C. KRUSEI No.6258 (DUO)	MB 0227PD	Issatchenkia Orientalis ATCC® 6258™. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 414.970	0%	\$ 414.970	\$ 414.970
5	15180302328	CEPA ATCC C.PERFRINGES No. 13124	MB 0318PD	Clostridium Perfringens ATCC 13124 Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
6	15180304286	CEPA ATCC E. FAECALES No.29212 (DUO)	MB 0366PC	Enterococcus Faecalis ATCC 29212. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 332.646	0%	\$ 332.646	\$ 332.646
7	15180302330	CEPA ATCC M. TUBERCULOSIS No. 25177	MB 0112PE	Mycobacterium Tuberculosis ATCC 25177* Microbiologics	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 450.622	0%	\$ 450.622	\$ 450.622



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE
A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO: DR3CI-FR16
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 10-01-2024
PÁGINA 5 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
				(USA)								
8	15180304334	CEPA ATCC S. AUREUS No.29213 (DUO)	MB 0365PA	Staphylococcus Aureus ATCC 29213 Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 244.351	0%	\$ 244.351	\$ 244.351
9	15180302325	CEPA ATCC S. SAPROPHYTICUS No.750	MB 0134PB	Staphylococcus Saprophyticus ATCC® BAA-750™. Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
10	15180304XXX	CEPA ATCC N. GONORRHOEAE No.19424 (DUO)	MB 0378PC	Neisseria Gonorrhoeae ATCC 19424. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.845	0%	\$ 369.845	\$ 369.845
11	15180305293	CONTROL CALIDAD EN QUIMICA CLINICA	RQ 9128	Control de Calidad Externo RIQAS Química Clínica. 56 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.874.550	0%	\$ 3.874.550	\$ 3.874.550
12	15180304271	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PARASITOLOGIA	API 334	Control de Calidad Externo Parasitología. Acreditado ISO17043. API (USA).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.606.808	0%	\$ 4.606.808	\$ 4.606.808
13	15180303152	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD DE HIV PRUEBA RAPIDA	API 433	Control de Calidad Externo HIV Pruebas Rápidas. Anti-HIV-1/2, HIV-1 p24 Antígeno. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.459.887	0%	\$ 1.459.887	\$ 1.459.887
14	15180303000	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN ANTIGENOS RESPIRATORIOS	API322	Control de Calidad Externo Pruebas de Detección Molecular y de Antígeno para Influenza A y B, RSV, Adenovirus. Acreditado ISO17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.757.566	0%	\$ 2.757.566	\$ 2.757.566
15	15180302094	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN COAGULACION	RQ9135	Control de Calidad Externo RIQAS Coagulacion. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.018.210	0%	\$ 4.018.210	\$ 4.018.210
16	15180305292	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN GASES ARTERIALES	RQ9134	Control de Calidad Externo Para Gases Arteriales (RA RQ9134)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.232.308	0%	\$ 4.232.308	\$ 4.232.308
17	15180302095	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN HEMATOLOGIA	RQ9140	Control de Calidad Externo RIQAS Hematología. 11 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.874.550	0%	\$ 3.874.550	\$ 3.874.550
18	15180306056	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN HORMONAS	RQ9130	Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo. 52 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 5.133.436	0%	\$ 5.133.436	\$ 5.133.436
19	15180304000	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN KOH	API333	Control de Calidad Externo Micología. Preparación de KOH. Acreditado ISO17043. API (USA).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.572.827	0%	\$ 2.572.827	\$ 2.572.827
20	15180303155	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MARCADORES CARDIACOS	RQ9127	Control de Calidad Externo RIQAS Cardiaco Liofilizado. 2 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.900.178	0%	\$ 3.900.178	\$ 3.900.178
21	15180303144	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MARCADORES VIRALES	RQ9151	Control de Calidad Externo RIQAS Serología HIV/Hepatitis/HTLV/CMV. Rep. 30. Randox (UK)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.858.428	0%	\$ 4.858.428	\$ 4.858.428
22	15180304270	CONTROL	API 328	Control de Calidad	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 5.182.171	0%	\$ 5.182.171	\$ 5.182.171



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE
A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO: DR3CI-FR16
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 10-01-2024
PÁGINA 6 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT. AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
		EXTERNO DE CALIDAD EN MICROBIOLOGIA 2		Externo (Ensayo de Aptitud) Bacteriología Integral. API (USA)								
23	15180303147	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN PCR	API431	Control de Calidad Externo Detección de Proteína C Reactiva (PCR) en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.212.283	0%	\$ 1.212.283	\$ 1.212.283
24	15180303160	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN PRUEBA DE EMBARAZO	API 109	Control de Calidad Externo hCG en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.781.577	0%	\$ 1.781.577	\$ 1.781.577
25	15180302093	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN SANGRE OCULTA	API285	Control de Calidad Externo Sangre Oculta Fecal. Adicionado a Otro API. Acreditado ISO 17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.113.815	0%	\$ 1.113.815	\$ 1.113.815
26	15180302093	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN SANGRE PERIFERICA	API 286	Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Identificación de células sanguíneas (Fotografías impresas). API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.664.393	0%	\$ 1.664.393	\$ 1.664.393
27	15180303156	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN TORCH	RQ9152	Control de Calidad Externo RIQAS Serología ToRCH. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 6.932.124	0%	\$ 6.932.124	\$ 6.932.124
28	15180305285	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN UROANALISIS	API 232	Control de Calidad Externo Uroanálisis-Tira Reactiva & hCG. Acreditado ISO 17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.402.214	0%	\$ 2.402.214	\$ 2.402.214
29	15180303154	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN VSG	API228	Control de Calidad Externo VSG para Métodos Manuales y Automatizados. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.042.446	0%	\$ 3.042.446	\$ 3.042.446
30	15180303129	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD SEROLOGIA DE SIFILIS	RA RQ9154	Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.206.833	0%	\$ 2.206.833	\$ 2.206.833
31	15180303XXX	CONTROL EXTERNO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	RA RQ9129	Control de Calidad Externo RIQAS HbA1c. 1 Mensurando. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.533.330	0%	\$ 3.533.330	\$ 3.533.330
32	15180303XXX	CONTROL EXTERNO DE QUÍMICA URINARIA	RQ 9185	Control de Calidad Externo RIQAS Metabolitos en Orina. 25 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,2	1	\$ 3.145.800	0%	\$ 3.145.800	\$ 3.145.800
33	15180304346	CONTROL PARA UROANALISIS UA-CELULAR SYSMEX NIVEL 1 Y 2	API271	Control de Calidad Externo Uroanálisis Microscopía Automatizada para Sysmex UF1000I/5000 y Akray Auction AU4050. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.745.818	0%	\$ 1.745.818	\$ 1.745.818
34	15180304345	CONTROL PARA MICROLOGIA: PREPARACIONES DE KOH	MB SL60-10	Lámina QC Blanco Calcoflúor/KOH (Candida albicans con Leucocitos). Microbiologics (USA).	ESTUCHE	1	0,1	1	\$ 482.812	0%	\$ 482.812	\$ 482.812
35	15180390267	PIPETA VSG WESTERGREN	JP 1760200	Aquisel Pipeta Westergren P-3 Dispette Con Tubo. Para VSG en Muestra Adulto. JP	UNIDAD	200	44	200	\$ 224.700	19%	\$ 267.393	\$ 267.393

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		CÓDIGO: DR3CI-FR16
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE		FECHA: 10-01-2024
	A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		PÁGINA 7 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
				Selecta (España).								
36	15180390266	PIPETA VSG WESTERGREN PEDIÁTRICA	JP 1740100	Aquisel Pipeta Westergren P-4 Micro-Dispette Con Tubo. Para VSG en Muestra Pediátrica. JP Selecta (España).	UNIDAD	(2) Caja x 100 unidades	67	200	\$ 323.559	19%	\$ 385.035	\$ 770.070
VALOR TOTAL LABCARE									\$ 79.943.097			\$ 80.432.301

La validación de las cantidades requeridas, referencias técnicas, presentaciones comerciales, valores unitarios, aplicación de IVA, valores totales y correspondencia con la necesidad real del Laboratorio Clínico corresponde a la dependencia solicitante, al área de compras, almacén, según sus competencias.

MARCO REGULATORIO

Los dispositivos médicos han sido considerados de gran importancia para la atención sanitaria y la mejora de la salud de la población mundial. En Colombia, mediante el Decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano" se establece el marco normativo para este tipo de tecnologías en salud.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, de conformidad a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista es por Contratación Directa.

ESTUDIO PREVIO

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA realiza el ESTUDIO PREVIO requerido conforme al numeral 3 del artículo 13 y 14 Capítulo III Fase de Planeación del Estatuto de Contratación de la Institución, adoptado mediante Acuerdo No. 011 del 31 de octubre de 2025, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, como Institución Prestadora de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad, presta servicios asistenciales a la población del departamento de Risaralda, el Eje Cafetero, Norte del Valle y Chocó, bajo criterios de continuidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y calidad en la atención.



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 8 DE 25

Dentro de los servicios que soportan la atención integral de los usuarios se encuentra el Laboratorio Clínico, unidad asistencial encargada del procesamiento de pruebas de apoyo diagnóstico, cuyos resultados permiten orientar la conducta médica, realizar seguimiento clínico, confirmar diagnósticos, evaluar tratamientos y adoptar decisiones oportunas frente al estado de salud de los pacientes.

Para garantizar la confiabilidad de los resultados emitidos por el Laboratorio Clínico, se requiere contar con controles externos de calidad, cepas certificadas, materiales de referencia, pipetas y demás insumos técnicos asociados al aseguramiento de la calidad analítica, los cuales permiten verificar el desempeño de los métodos utilizados, detectar posibles desviaciones, evaluar la precisión y exactitud de las pruebas, identificar fallas en procesos, reactivos o equipos, y adoptar las acciones correctivas correspondientes.

La Evaluación Externa de la Calidad constituye una herramienta esencial para comparar el desempeño analítico del laboratorio frente a estándares técnicos y esquemas interlaboratoriales, contribuyendo al mejoramiento continuo, la trazabilidad de los resultados y la seguridad del paciente. De igual manera, las cepas y demás insumos requeridos permiten realizar actividades de verificación, control y validación en las diferentes áreas del Laboratorio Clínico, especialmente en microbiología, hematología, química clínica, coagulación, gases arteriales, parasitología, uroanálisis, serología, marcadores virales y demás pruebas incluidas dentro de la necesidad institucional.

En vigencias anteriores, la E.S.E. ha contratado estos bienes con LABCARE DE COLOMBIA S.A.S., como ocurrió con el Contrato No. 259-2025, cuyo objeto correspondió al suministro integral de controles externos de calidad requeridos en el Laboratorio Clínico, por valor de \$96.627.608, con plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto. Dicho antecedente permite evidenciar que se trata de una necesidad recurrente, directamente relacionada con la continuidad del servicio y con el aseguramiento de la calidad de los resultados emitidos por el Laboratorio Clínico.

Para la presente vigencia, la necesidad se proyecta conforme a los requerimientos actuales informados por el área técnica, las cantidades estimadas, las referencias requeridas, el plazo de ejecución previsto y la disponibilidad presupuestal existente, razón por la cual se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, con el fin de garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos y evitar afectaciones en la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio de Laboratorio Clínico.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria, conveniente y funcional para la E.S.E., en tanto permite mantener los estándares de calidad analítica, apoyar la toma de decisiones médicas, fortalecer la seguridad del paciente y asegurar la

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 9 DE 25

continuidad de los procesos diagnósticos que dependen del Laboratorio Clínico institucional.

1.1. Perfil requerido por la entidad

Idoneidad: Con el fin de satisfacer la necesidad institucional identificada, la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social, actividad económica y experiencia comercial se encuentren relacionados con el suministro, distribución, comercialización, representación y/o importación de controles externos de calidad, cepas certificadas, materiales de referencia, reactivos, insumos, elementos y demás bienes asociados al funcionamiento y aseguramiento de la calidad del Laboratorio Clínico.

El proveedor deberá contar con capacidad jurídica, técnica, administrativa, logística y comercial suficiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por la E.S.E., conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Laboratorio Clínico, las condiciones de calidad, presentación, conservación, trazabilidad, transporte y entrega exigidas para este tipo de insumos.

Así mismo, deberá acreditar que se encuentra en capacidad de suministrar los productos requeridos, garantizando que estos correspondan a las referencias, marcas, presentaciones, condiciones técnicas y cantidades solicitadas por la entidad, y que permitan apoyar los procesos de evaluación externa de calidad, control, verificación y aseguramiento de la confiabilidad de los resultados emitidos por el Laboratorio Clínico.

La idoneidad del contratista se soportará en su objeto social, actividad económica registrada, experiencia previa, capacidad de suministro, propuesta presentada y demás documentos que acrediten su aptitud para ejecutar el objeto contractual, sin que la presente revisión jurídica implique certificación técnica sobre las referencias, cantidades, especificaciones, marcas, registros, condiciones de conservación o pertinencia de los insumos, aspectos que deberán ser verificados y certificados por la dependencia solicitante y las áreas técnicas competentes.

Experiencia: La E.S.E. requiere que el contratista acredite experiencia en la ejecución de contratos, órdenes de compra, órdenes de suministro, certificaciones comerciales o documentos equivalentes cuyo objeto, alcance u obligaciones guarden relación con el suministro de controles externos de calidad, insumos de laboratorio clínico, reactivos, cepas, materiales de referencia, elementos de control o bienes asociados al aseguramiento de la calidad analítica en laboratorios clínicos.

Para tal efecto, el proveedor deberá aportar hasta tres (3) contratos, certificaciones o soportes de experiencia ejecutados, cuyo valor acumulado equivalga, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

La experiencia exigida resulta proporcional y razonable frente al objeto a contratar, en tanto permite verificar que el proveedor cuenta con antecedentes suficientes en el suministro de bienes similares o relacionados con la necesidad institucional, sin restringir injustificadamente la participación, pero asegurando que quien resulte contratado cuente con



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 10 DE 25

la capacidad necesaria para atender los requerimientos técnicos del Laboratorio Clínico de la E.S.E.

Capacidad de suministro

El contratista deberá garantizar la disponibilidad, entrega oportuna y adecuada trazabilidad de los bienes requeridos, conforme a los pedidos realizados por la E.S.E. y a las condiciones establecidas en el contrato, el estudio previo, los anexos técnicos y la propuesta presentada. De igual manera, deberá informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la entrega, disponibilidad, importación, comercialización o suministro de los productos, con el fin de que la E.S.E., a través del supervisor y las áreas competentes, pueda adoptar las medidas administrativas y técnicas necesarias para evitar afectaciones en la continuidad del servicio.

1.2. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO POR UNA RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE	
PROGRAMA	Infraestructura Médica por una Risaralda Equitativa e Incluyente
LÍNEA	Fortalecer la Red Pública Hospitalaria
METAS ESTRATÉGICAS	Mejorar la atención en salud, reducir tasas e índices de morbilidad y/o mortalidad, atendiendo los lineamientos del Orden nacional. Privilegiar la atención primaria en salud y realizar estrategias de atención que lleven a la atención de salud médica y especializada al municipio y/o comunidades más necesitadas.

2. OBJETO:

SUMINISTRO INTEGRAL DE LOS CONTROLES EXTERNOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E., NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.

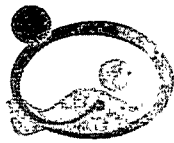
2.1. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Los códigos exigidos de las clasificaciones de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) son los que se indican en la siguiente tabla:

Código - Segmento	Código - Grupo	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81140000	81141500	811441501	Ensayo de Materiales

2.2. ALCANCES CONTRACTUALES

2.2.1 El alcance del presente contrato comprende el suministro integral de los controles externos de calidad, cepas certificadas, materiales de referencia, pipetas y demás insumos asociados requeridos por el Laboratorio Clínico de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, conforme a las especificaciones técnicas, referencias, cantidades, presentaciones y valores establecidos en el numeral de CONDICIONES TÉCNICAS, los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CÓDIGO: DR3CI-FR16
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	FECHA: 10-01-2024
		PÁGINA 11 DE 25

- 2.2.2 Monitorear las mediciones y asegurarse de que solo se informen resultados de mediciones confiables y que se eliminen causas de desempeño insatisfactorio, de las referencias indicadas en el numeral de CONDICIONES TÉCNICAS,
- 2.2.3 El contratista deberá suministrar los bienes requeridos por la E.S.E. de acuerdo con los pedidos realizados por el área autorizada, garantizando que correspondan a las características técnicas solicitadas, se encuentren en condiciones adecuadas de calidad, conservación, empaque, transporte, trazabilidad y entrega, y sean aptos para apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad analítica del Laboratorio Clínico.
- 2.2.4 El suministro deberá permitir al Laboratorio Clínico adelantar actividades de evaluación externa de calidad, control, verificación, validación y seguimiento del desempeño analítico de las pruebas procesadas, contribuyendo a la confiabilidad, exactitud, oportunidad y seguridad de los resultados emitidos para la atención de los usuarios.
- 2.2.5 Los bienes deberán ser entregados conforme a las condiciones pactadas, dentro de los tiempos establecidos y previa solicitud efectuada por los funcionarios autorizados de la E.S.E., sin que el contratista pueda despachar productos no solicitados, diferentes a los requeridos, vencidos, deteriorados, con empaque defectuoso, sin trazabilidad o que no cumplan las condiciones técnicas exigidas.
- 2.2.6 En caso de presentarse agotamiento, desabastecimiento, dificultad de importación, restricción de disponibilidad, cambio de referencia, novedad técnica o cualquier situación que pueda afectar el suministro oportuno de los bienes, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato y al área solicitante con una antelación mínima de diez (10) días calendario, o de manera inmediata cuando se trate de una situación sobrevenida, con el fin de que la E.S.E. adopte las medidas administrativas y técnicas que correspondan.
- 2.2.7 El contratista podrá suministrar otros controles, cepas, materiales de referencia o insumos asociados cuando la E.S.E. los requiera, siempre que exista disponibilidad, capacidad de suministro, justificación técnica del área competente, verificación de precios por parte del área de compras y autorización previa del supervisor o de la dependencia competente, sin exceder el valor total del contrato ni modificar el objeto contractual.

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 2.3.1.1 Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los estudios previos y presentados en la propuesta.
- 2.3.1.2 Colaborar con la supervisión designada para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 2.3.1.3 Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira por conducto del supervisor.
- 2.3.1.4 Obrar con diligencia, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- 2.3.1.5 Informar oportunamente a la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- 2.3.1.6 Entregar a la E.S.E. la factura con los documentos anexos (Cedula del Contador o revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal, Certificado Junta



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 12 DE 25

- Central de Contadores, del Contador o Revisor Fiscal y planilla pago seguridad social del mes en curso) y la Controles de Calidad Interno y Externo para Laboratorio Clínico, hospital san Jorge Pereira, Risaralda Colombia.
- 2.3.1.7 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- 2.3.1.8 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 2353 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016, y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 2.3.1.9 Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- 2.3.1.10 Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía o de la declaratoria de caducidad.
- 2.3.1.11 Mantener durante la ejecución del contrato la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta salvo casos excepcionales.
- 2.3.1.12 No se acepta como causal de rechazo o cancelación de pedido por parte del contratista, la demora en los tiempos de pago de la ESE.
- 2.3.1.13 Constituir oportunamente las pólizas pactadas en el contrato.
- 2.3.1.14 Atender las recomendaciones que haga el contratante o sus delegados respecto de la ejecución del contrato.
- 2.3.1.15 El Contratista se compromete y obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- 2.3.1.16 Aportar las estampillas que se requieran y autorizar los descuentos que por ordenanza o acuerdos estén establecidos.
- 2.3.1.17 Suministrar aquellos insumos que este en capacidad de proveer en forma adicional y que se requieran por circunstancias excepcionales puntuales en que procederán como fuerza mayor o caso fortuito entre otras, previa justificación del Área Asistencial y/o Laboratorio Clínico, previa consulta de precios de mercado por parte del área de compras.
- 2.3.1.18 No encontrarse incurso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad señalada por la Constitución Política y la Ley.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 2.3.2.1 Suministrar los controles externos de calidad, cepas certificadas, materiales de referencia, pipetas y demás insumos asociados requeridos por el Laboratorio Clínico de la E.S.E., conforme a las especificaciones técnicas, referencias, cantidades, presentaciones, valores unitarios y condiciones establecidas en el numeral de CONDICIONES TECNICAS, y demás documentos del proceso contractual.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	FECHA: 10-01-2024 PÁGINA 13 DE 25

- 2.3.2.2** Tramitar únicamente los pedidos que sean solicitados por los funcionarios autorizados del Laboratorio Clínico y/o del área de compras de la E.S.E., mediante correo electrónico, documento escrito o medio institucional definido, con el respectivo visto bueno del jefe del área o del supervisor designado.
- 2.3.2.3** Abstenerse de despachar bienes no solicitados, referencias diferentes, cantidades superiores a las autorizadas o productos que no correspondan a las condiciones técnicas requeridas por la E.S.E.
- 2.3.2.4** Garantizar que los bienes suministrados se encuentren en óptimas condiciones de calidad, conservación, empaque, rotulado, trazabilidad, vigencia, transporte y entrega, de acuerdo con la naturaleza de cada producto y las recomendaciones del fabricante o proveedor.
- 2.3.2.5** Realizar el cambio inmediato de los bienes que presenten defectos de calidad, mal estado, deterioro, empaque defectuoso, inconsistencias en la referencia, errores de despacho, condiciones inadecuadas de transporte o cualquier situación que impida su uso por parte del Laboratorio Clínico.
- 2.3.2.6** Garantizar que el medio de transporte utilizado para la entrega de los bienes sea adecuado, seguro, oportuno y acorde con las condiciones de conservación requeridas, cuando aplique, de manera que no se afecte la calidad, estabilidad o integridad de los productos.
- 2.3.2.7** Informar oportunamente al supervisor del contrato y al área solicitante cualquier situación relacionada con agotamiento, desabastecimiento, retraso, dificultad de importación, cambio de referencia, modificación de presentación comercial o imposibilidad temporal o definitiva de suministro.
- 2.3.2.8** Mantener los valores unitarios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas sus prórrogas, adiciones u otras modificaciones, salvo que exista autorización expresa y previa de la E.S.E. conforme a la normatividad aplicable y a los soportes técnicos, financieros y jurídicos correspondientes.
- 2.3.2.9** Entregar los bienes dentro de los tiempos acordados con la E.S.E., evitando retrasos que puedan afectar la continuidad, oportunidad y calidad de los procesos del Laboratorio Clínico.
- 2.3.2.10** Allegar con cada entrega los soportes que permitan verificar la trazabilidad, referencia, lote, fecha de vencimiento, condiciones de entrega y demás documentos técnicos o comerciales que resulten aplicables según el tipo de bien suministrado.
- 2.3.2.11** Presentar oportunamente la factura o documento equivalente, junto con los soportes de entrega, entrada a almacén cuando aplique, certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos por la E.S.E. para el trámite de pago.
- 2.3.2.12** Atender las observaciones, requerimientos, devoluciones o solicitudes de aclaración que formule el supervisor del contrato, el Laboratorio Clínico, almacén, compras o las áreas competentes de la E.S.E. durante la ejecución contractual.
- 2.3.2.13** Responder por la calidad, idoneidad, oportunidad y correcta entrega de los bienes suministrados, sin perjuicio de las garantías contractuales, acciones administrativas, reclamaciones o descuentos a que haya lugar en caso de incumplimiento.



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 14 DE 25

- 2.3.2.14** Cumplir con las obligaciones técnicas, comerciales, logísticas y administrativas necesarias para garantizar el suministro integral de los bienes requeridos, conforme al objeto contractual y a la necesidad institucional que dio origen al proceso.

2.3.3 OBLIGACIONES DE LA ESE:

- 2.3.3.1 Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2.3.3.2 Pagar los suministros en la forma estipulada en este contrato.
- 2.3.3.3 Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 2.3.3.4 Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación, se encuentran descritas a continuación:

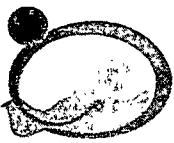
ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE
1	15180304283	CEPA ATCC E.COLI No.35218 (DUO)	MB 0495PC	Escherichia Coli ATCC 35218. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1
2	15180304348	CEPA ATCC A. BAUMANNII No.BAA747 (DUO)	MB 0119PD	Acinetobacter Baumanni ATCC Baa-747 Duo Pack X 2 KWIK-STIK. Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1
3	15180304350	CEPA ATCC C. ALBICANS No.14053 (DUO)	MB 0332PD	Candida Albicans ATCC 14053 Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1
4	15180304000	CEPA ATCC C. KRUSEI No.6258 (DUO)	MB 0227PD	Issatchenkia Orientalis ATCC® 6258™. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1
5	15180302328	CEPA ATCC C.PERFRINGES No. 13124	MB 0318PD	Clostridium Perfringes ATCC 13124 Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1
6	15180304286	CEPA ATCC E. FAECALIS No.29212 (DUO)	MB 0366PC	Enterococcus Faecalis ATCC 29212. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1
7	15180302330	CEPA ATCC M. TUBERCULOSIS No. 25177	MB 0112PE	Mycobacterium Tuberculosis ATCC 25177* Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1
8	15180304334	CEPA ATCC S. AUREUS No.29213 (DUO)	MB 0365PA	Staphylococcus Aureus ATCC 29213 Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1
9	15180302325	CEPA ATCC S. SAPROFITICUS No.750	MB 0134PB	Staphylococcus Saprophyticus ATCC® BAA-750™. Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1
10	15180304XXX	CEPA ATCC N. GONORRHOAE No.19424 (DUO)	MB 0378PC	Neisseria Gonorrhoeae ATCC 19424. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1
11	15180305293	CONTROL CALIDAD EN QUIMICA CLINICA	RQ 9128	Control de Calidad Externo RIQAS Química Clínica. 56 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
12	15180304271	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PARASITOLOGIA	API 334	Control de Calidad Externo Parasitología. Acreditado ISO17043. API (USA).	PAQUETE	1	0,1	1
13	15180303152	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD DE HIV PRUEBA RAPIDA	API 433	Control de Calidad Externo HIV Pruebas Rápidas. Anti-HIV-1/2, HIV-1 p24 Antígeno. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
14	15180303000	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN ANTIGENOS RESPIRATORIOS	API322	Control de Calidad Externo Pruebas de Detección Molecular y de Antígeno para Influenza A y B, RSV, Adenovirus. Acreditado ISO17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE
A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO: DR3CI-FR16
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 10-01-2024
PÁGINA 15 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE
15	15180302094	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN COAGULACION	RQ9135	Control de Calidad Externo RIQAS Coagulacion. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
16	15180305292	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN GASES ARTERIALES	RQ9134	Control de Calidad Externo Para Gases Arteriales (RA RQ9134)	PAQUETE	1	0,1	1
17	15180302095	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN HEMATOLOGIA	RQ9140	Control de Calidad Externo RIQAS Hematología. 11 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
18	15180306056	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN HORMONAS	RQ9130	Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo. 52 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK)	PAQUETE	1	0,1	1
19	15180304000	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN KOH	API333	Control de Calidad Externo Micología. Preparación de KOH. Acreditado ISO17043. API (USA).	PAQUETE	1	0,1	1
20	15180303155	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MARCADORES CARDIACOS	RQ9127	Control de Calidad Externo RIQAS Cardíaco Liofilizado. 2 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
21	15180303144	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MARCADORES VIRALES	RQ9151	Control de Calidad Externo RIQAS Serología HIV/Hepatitis/HTLV/CMV. Rep. 30. Randox (UK)	PAQUETE	1	0,1	1
22	15180304270	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MICROBIOLOGIA 2	API 328	Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) Bacteriología Integral. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
23	15180303147	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN PCR	API431	Control de Calidad Externo Detección de Proteína C Reactiva (PCR) en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
24	15180303160	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN PRUEBA DE EMBARAZO	API 109	Control de Calidad Externo hCG en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
25	15180302093	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN SANGRE OCULTA	API285	Control de Calidad Externo Sangre Oculta Fecal. Adicionado a Otro API. Acreditado ISO 17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
26	15180302093	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN SANGRE PERIFERICA	API 286	Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Identificación de células sanguíneas (Fotografías impresas). API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
27	15180303156	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN TORCH	RQ9152	Control de Calidad Externo RIQAS Serología ToRCH. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
28	15180305285	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN UROANALISIS	API 232	Control de Calidad Externo Uroanálisis-Tira Reactiva & hCG. Acreditado ISO 17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
29	15180303154	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN VSG	API228	Control de Calidad Externo VSG para Métodos Manuales y Automatizados. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
30	15180303129	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD SEROLOGIA DE SIFILIS	RA RQ9154	Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
31	15180303XXX	CONTROL EXTERNO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	RA RQ9129	Control de Calidad Externo RIQAS HbA1c. 1 Mensurando. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1
32	15180303XXX	CONTROL EXTERNO DE QUÍMICA URINARIA	RQ 9185	Control de Calidad Externo RIQAS Metabolitos en Orina. 25 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,2	1
33	15180304346	CONTROL PARA UROANALISIS UA- CELULAR SYSMEX NIVEL 1 Y 2	API271	Control de Calidad Externo Uroanálisis Microscopía Automatizada para Sysmex UF1000i/5000 y Akray Auction AU4050. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1
34	15180304345	CONTROL PARA MICOLOGIA: PREPARACIONES DE KOH	MB SL60-10	Lámina QC Blanco Calcofluor/KOH (Candida albicans con Leucocitos). Microbiologics (USA).	ESTUCHE	1	0,1	1
35	15180390267	PIPETA VSG WESTERGREN	JP 1760200	Aquisel Pipeta Westergren P-3 Dispette Con Tubo. Para VSG en Muestra Adulgo. JP	UNIDAD	200	44	200

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		PÁGINA 16 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT. AUE
				Selecta (España).				
36	15180390266	PIPETA VSG WESTERGREN PEDIÁTRICA	JP 1740100	Aguisel Pipeta Westergren P-4 Micro-Dispette Con Tubo. Para VSG en Muestra Pediátrica. JP Selecta (España).	UNIDAD	(2) Caja x 100 unidades	67	200

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este contrato es hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE (\$80.432.301)**, IVA incluido, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Unidad de Gestión Financiera del Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO
833	DE 14 DE MAYO DE 2026	2.4.5.02.09.93195

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

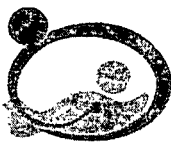
El valor estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$80.432.301)**, IVA incluido, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Unidad de Gestión Financiera de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvo en cuenta la cotización presentada por LABCARE DE COLOMBIA S.A.S., las especificaciones técnicas requeridas por el Laboratorio Clínico, las referencias solicitadas, las cantidades estimadas, las presentaciones comerciales de los bienes, los valores unitarios antes de IVA, el IVA aplicable cuando corresponde y el valor total de cada ítem.

Como antecedente contractual, se verificó que durante la vigencia 2025 la E.S.E. celebró el Contrato No. 259-2025 con LABCARE DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto fue el suministro integral de controles externos de calidad requeridos en el Laboratorio Clínico, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$96.627.608)**, IVA incluido, con plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto.

Frente a dicho antecedente, el valor proyectado para la vigencia 2026 presenta una disminución, la cual resulta razonable en la medida en que el presente proceso se estructura conforme a las necesidades actuales del servicio, con un plazo estimado de siete (7) meses, así como con las cantidades, ítems y referencias efectivamente requeridas por el Laboratorio Clínico para la presente vigencia.

Así mismo, de acuerdo con la información suministrada por el área técnica y de compras, el proveedor mantiene los precios unitarios de referencia de la vigencia anterior respecto de los bienes que continúan siendo requeridos, circunstancia que resulta favorable para la E.S.E., pues permite atender la necesidad institucional sin un incremento generalizado de precios, bajo criterios de economía, eficiencia, planeación y conveniencia contractual.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		CÓDIGO: DR3CI-FR16
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES C DE APOYO A LA GESTIÓN		FECHA: 10-01-2024
			PÁGINA 17 DE 25

Se precisa que la diferencia entre el valor contratado en la vigencia 2025 y el presupuesto estimado para la vigencia 2026 no obedece a una disminución automática o uniforme del precio de los bienes, sino a la actualización de las cantidades, referencias, plazo de ejecución y necesidades actuales del Laboratorio Clínico, conforme a la programación realizada por la dependencia solicitante.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se considera adecuado, razonable y proporcional frente a la necesidad institucional que se pretende satisfacer, en tanto permite garantizar la disponibilidad de controles externos de calidad, cepas, materiales de referencia, pipetas y demás insumos asociados al aseguramiento de la calidad analítica del Laboratorio Clínico, contribuyendo a la confiabilidad de los resultados, la continuidad del servicio y la seguridad del paciente.

La validación de cantidades, referencias, especificaciones técnicas, valores unitarios, aplicación de IVA, valores totales y suficiencia presupuestal corresponde a la dependencia solicitante, al área de compras, almacén y unidad financiera, según sus competencias. La revisión jurídica se limita a verificar la coherencia contractual y la viabilidad legal del proceso, con fundamento en la información técnica, económica y presupuestal suministrada por las áreas responsables, sin que implique certificación técnica, financiera, contable, tributaria o presupuestal.

5. FORMA DE PAGO

El valor estimado para el presente proceso contractual es de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$80.432.301), IVA incluido**, los cuáles serán pagaderos de la siguiente manera: Mediante actas parciales de acuerdo con el plazo estipulado para el presente contrato, de conformidad con los precios unitarios establecidos y efectivo consumo de las dependencias, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, de acuerdo con los precios establecidos en la siguiente tabla

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
1	15180304283	CEPA ATCC E.COLI No.35218 (DUO)	MB 0495PC	Escherichia Coli ATCC 35218. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
2	15180304348	CEPA ATCC A. BAUMANNII No.BAA747 (DUO)	MB 0119PD	Acinetobacter Baumannii ATCC Baa-747 Duo Pack X 2 KWIK-STIK. Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
3	15180304350	CEPA ATCC C. ALBICANS No.14053 (DUO)	MB 0332PD	Candida Albicans ATCC 14053 Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
4	15180304000	CEPA ATCC C. KRUSEI No.6258 (DUO)	MB 0227PD	Issatchenkia Orientalis ATCC® 6258™. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 414.970	0%	\$ 414.970	\$ 414.970
5	15180302328	CEPA ATCC C.PERFRINGES No. 13124	MB 0318PD	Clostridium Perfringes ATCC 13124 Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
6	15180304286	CEPA ATCC E. FAECALES No.29212 (DUO)	MB 0366PC	Enterococcus Faecalis ATCC 29212. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 332.646	0%	\$ 332.646	\$ 332.646
7	15180302330	CEPA ATCC M. TUBERCULOSIS No. 25177	MB 0112PE	Mycobacterium Tuberculosis ATCC 25177* Microbiologics	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 450.622	0%	\$ 450.622	\$ 450.622



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		CÓDIGO: DR3CI-FR16
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		FECHA: 10-01-2024
			PÁGINA 18 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
				(USA)								
8	15180304334	CEPA ATCC S. AUREUS No.29213 (DUO)	MB 0365PA	Staphylococcus Aureus ATCC 29213 Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 244.351	0%	\$ 244.351	\$ 244.351
9	15180302325	CEPA ATCC S. SAPROPHYTICUS No.750	MB 0134PB	Staphylococcus Saprophyticus ATCC® BAA-750™. Microbiologics (USA)	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.608	0%	\$ 369.608	\$ 369.608
10	15180304XXX	CEPA ATCC N. GONORRHOEAE No.19424 (DUO)	MB 0378PC	Neisseria Gonorrhoeae ATCC 19424. Microbiologics (USA).	PAQUETE	2	0,1	1	\$ 369.845	0%	\$ 369.845	\$ 369.845
11	15180305293	CONTROL CALIDAD EN QUIMICA CLINICA	RQ 9128	Control de Calidad Externo RIQAS Química Clínica. 56 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.874.550	0%	\$ 3.874.550	\$ 3.874.550
12	15180304271	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN PARASITOLOGIA	API 334	Control de Calidad Externo Parasitología. Acreditado ISO17043. API (USA).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.606.808	0%	\$ 4.606.808	\$ 4.606.808
13	15180303152	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD DE HIV PRUEBA RAPIDA	API 433	Control de Calidad Externo HIV Pruebas Rápidas. Anti-HIV-1/2, HIV-1 p24 Antígeno. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.459.887	0%	\$ 1.459.887	\$ 1.459.887
14	15180303000	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN ANTIGENOS RESPIRATORIOS	API322	Control de Calidad Externo Pruebas de Detección Molecular y de Antígeno para Influenza A y B, RSV, Adenovirus. Acreditado ISO17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.757.566	0%	\$ 2.757.566	\$ 2.757.566
15	15180302094	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN COAGULACION	RQ9135	Control de Calidad Externo RIQAS Coagulacion. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.018.210	0%	\$ 4.018.210	\$ 4.018.210
16	15180305292	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN GASES ARTERIALES	RQ9134	Control de Calidad Externo Para Gases Arteriales (RA RQ9134)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.232.308	0%	\$ 4.232.308	\$ 4.232.308
17	15180302095	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN HEMATOLOGIA	RQ9140	Control de Calidad Externo RIQAS Hematología. 11 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.874.550	0%	\$ 3.874.550	\$ 3.874.550
18	15180306056	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN HORMONAS	RQ9130	Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo. 52 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 5.133.436	0%	\$ 5.133.436	\$ 5.133.436
19	15180304000	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN KOH	API333	Control de Calidad Externo Micología. Preparación de KOH. Acreditado ISO17043. API (USA).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.572.827	0%	\$ 2.572.827	\$ 2.572.827
20	15180303155	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MARCADORES CARDIACOS	RQ9127	Control de Calidad Externo RIQAS Cardíaco Liofilizado. 2 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.900.178	0%	\$ 3.900.178	\$ 3.900.178
21	15180303144	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN MARCADORES VIRALES	RQ9151	Control de Calidad Externo RIQAS Serología HIV/Hepatitis/HTLV/CMV. Rep. 30. Randox (UK)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 4.858.428	0%	\$ 4.858.428	\$ 4.858.428
22	15180304270	CONTROL	API 328	Control de Calidad	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 5.182.171	0%	\$ 5.182.171	\$ 5.182.171

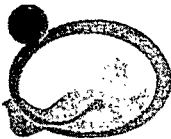


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HCSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE
A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO: DR3CI-FR16
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 10-01-2024
PÁGINA 19 DE 25

ITEM	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
		EXTERNO DE CALIDAD EN MICROBIOLOGIA 2		Externo (Ensayo de Aptitud) Bacteriología Integral. API (USA)								
23	15180303147	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN PCR	API431	Control de Calidad Externo Detección de Proteína C Reactiva (PCR) en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.212.283	0%	\$ 1.212.283	\$ 1.212.283
24	15180303160	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN PRUEBA DE EMBARAZO	API 109	Control de Calidad Externo hCG en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.781.577	0%	\$ 1.781.577	\$ 1.781.577
25	15180302093	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN SANGRE OCULTA	API285	Control de Calidad Externo Sangre Oculta Fecal. Adicionado a Otro API. Acreditado ISO 17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.113.815	0%	\$ 1.113.815	\$ 1.113.815
26	15180302093	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN SANGRE PERIFERICA	API 286	Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Identificación de células sanguíneas (Fotografías impresas). API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.664.393	0%	\$ 1.664.393	\$ 1.664.393
27	15180303156	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN TORCH	RQ9152	Control de Calidad Externo RIQAS Serología ToRCH. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 6.932.124	0%	\$ 6.932.124	\$ 6.932.124
28	15180305285	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN UROANALISIS	API 232	Control de Calidad Externo Uroanálisis-Tira Reactiva & hCG. Acreditado ISO 17043 A2LA. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.402.214	0%	\$ 2.402.214	\$ 2.402.214
29	15180303154	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD EN VSG	API228	Control de Calidad Externo VSG para Métodos Manuales y Automatizados. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.042.446	0%	\$ 3.042.446	\$ 3.042.446
30	15180303129	CONTROL EXTERNO DE CALIDAD SEROLOGIA DE SIFILIS	RA RQ9154	Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 2.206.833	0%	\$ 2.206.833	\$ 2.206.833
31	15180303XXX	CONTROL EXTERNO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	RA RQ9129	Control de Calidad Externo RIQAS HbA1c. 1 Mensurando. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 3.533.330	0%	\$ 3.533.330	\$ 3.533.330
32	15180303XXX	CONTROL EXTERNO DE QUÍMICA URINARIA	RQ 9185	Control de Calidad Externo RIQAS Metabolitos en Orina. 25 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	PAQUETE	1	0,2	1	\$ 3.145.800	0%	\$ 3.145.800	\$ 3.145.800
33	15180304346	CONTROL PARA UROANALISIS UA-CELULAR SYSMEX NIVEL 1 Y 2	API271	Control de Calidad Externo Uroanálisis Microscopía Automatizada para Sysmex UF1000i/5000 y Akray Auction AU4050. API (USA)	PAQUETE	1	0,1	1	\$ 1.745.818	0%	\$ 1.745.818	\$ 1.745.818
34	15180304345	CONTROL PARA MICROLOGIA: PREPARACIONES DE KOH	MB SL60-10	Lámina QC Blanco Calcoflúor/KOH (Candida albicans con Leucocitos). Microbiologics (USA).	ESTUCHE	1	0,1	1	\$ 482.812	0%	\$ 482.812	\$ 482.812
35	15180390267	PIPETA VSG WESTERGREN	JP 1760200	Aquisel Pipeta Westergren P-3 Dispette Con Tubo. Para VSG en Muestra Adulto. JP	UNIDAD	200	44	200	\$ 224.700	19%	\$ 267.393	\$ 267.393

Handwritten signature or mark.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		PÁGINA 20 DE 25

ITEM	CÓDIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	REFERENCIA LABCARE	DESCRIPCIÓN LABCARE	UNIDAD	PRES	CONSUMO MES	CANT AUE	V. UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR + IVA	VR. TOTAL
				Selecta (España).								
36	15180390266	PIPETA VSG WESTERGREN PEDIÁTRICA	JP 1740100	Aquisel Pipeta Westergren P-4 Micro-Dispette Con Tubo. Para VSG en Muestra Pediátrica. JP Selecta (España).	UNIDAD	(2) Caja x 100 unidades	67	200	\$ 323.559	19%	\$ 385.035	\$ 770.070
VALOR TOTAL LABCARE									\$ 79.943.097			\$ 80.432.301

Los pagos se realizarán dentro de los **noventa (90) días siguientes** a la radicación de la factura o documento equivalente debidamente soportado, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, entrada a almacén cuando aplique, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado y cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros exigidos por la entidad.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura correspondiente, junto con los documentos soporte requeridos, entre ellos: certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar; documentos contables o tributarios que resulten exigibles; soportes de entrega; entrada a almacén; y los demás documentos que sean requeridos por la E.S.E. de acuerdo con sus procedimientos internos.

El supervisor del contrato deberá verificar que los bienes facturados correspondan a los efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción, conforme a las cantidades, referencias, especificaciones técnicas, valores unitarios y condiciones pactadas en el contrato y sus anexos. En consecuencia, no procederá pago alguno respecto de bienes no solicitados, no entregados, entregados en condiciones diferentes a las pactadas, rechazados por incumplimiento técnico, o que no cuenten con el respectivo soporte de recibo a satisfacción.

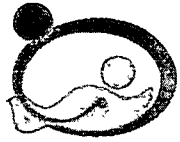
No habrá lugar a pago de anticipo. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de suministro, por lo cual los pagos estarán condicionados al suministro efectivo de los bienes requeridos por la E.S.E., conforme a la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal, el agotamiento del presupuesto asignado y el plazo contractual pactado.

En el presupuesto se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes en el momento de la suscripción del contrato. Los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a las actividades generales contempladas en el objeto del presente contrato.

Nota 1: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo previsto para la ejecución del contrato, será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		CÓDIGO: DR3CI-FR16
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE		FECHA: 10-01-2024
	A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		PÁGINA 21 DE 25

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, la responsabilidad laboral, la normatividad aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.

4	Específico	3	2	1	No.				
					Clase	Fuente	Etapas	Tipo	
Desabastecimiento del producto	Externo	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Variación del presupuesto oficial debido a cambios regulatorios	Afecta la elaboración de presupuestos y actividades determinantes para el funcionamiento de la administración	Probabilidad	Impacto	Calificación Total
Afecta la prestación del servicio	Externo	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Afecta la prestación del servicio y las políticas de seguridad del paciente	Afecta la elaboración de presupuestos y actividades determinantes para el funcionamiento de la administración	Probabilidad	Impacto	Calificación Total
Asumir las consecuencias	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Asumir las consecuencias	Asumir el riesgo	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados
Revisar por el equipo técnico de la ESE y tomar las medidas del caso	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Revisar por el equipo técnico de la ESE y tomar las medidas del caso	Revisión del cambio regulatorio	Impacto	Calificación	Calificación Total
Si afecta el equilibrio económico	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Si afecta el equilibrio económico	Si afecta el equilibrio económico	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Área profesional de químicos farmacéuticos y profesionales de infectología	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Área profesional de químicos farmacéuticos y profesionales de infectología	Área de compras y financiera	Fecha estimada en que se completa el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
mayo del 2026	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	mayo del 2026	mayo del 2026	diciembre del 2026	Revisión de precios regulatorios	Cada que se presente el evento
diciembre del 2026	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	diciembre del 2026	Número de actividades desarrolladas y entregas	Mensual	Cada que se presente	Cada que se presente
Revisión de los informes presentados por el contratista	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Verificación de alertas de fármaco vigilancia	Cada que se presente	Cada que se presente	Cada que se presente	Cada que se presente
Cada que se presente	ESE	Ejecución	Operacionales	Regulatorios	Cada que se presente	Cada que se presente	Cada que se presente	Cada que se presente	Cada que se presente

3

8	7	6	5
Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Regulatorios	Regulatorios	Regulatorios	Regulatorios
Que haya errores en el despacho que obliguen a devolver los productos suficientes para suplir las necesidades para suplir las	condiciones de almacenamiento de los medicamentos suficientes para suplir las	Que las cantidades de suministro no sean suficientes para suplir las necesidades de la entidad	Imposición de nuevas tasas y contribuciones
abastecimiento del hospital y errores en la facturación que dan lugar a retrasos en la certificación de cuentas	Deterioro e inestabilidad fisicoquímica de los medicamentos	Desabastecimiento y falta de insumos para atender a los pacientes que consultan a la entidad	No Afecta la prestación del servicio
3	3	3	3
2	2	2	2
5	5	5	5
Asumir las consecuencias	Asumir las consecuencias	Asumir las consecuencias	Asumir las consecuencias
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
procedimiento para la inspección de integridad de los productos	procedimiento para la inspección de integridad de los productos	Tener en cuenta el estudio de consumo histórico de los productos	Revisar por el área financiera y jurídica los nuevos tributos
2	2	2	2
2	2	2	2
3	3	3	3
3	3	3	3
no afecta el equilibrio económico	no afecta el equilibrio económico	no afecta el equilibrio económico	Si afecta el equilibrio económico
área de compras Líder Proceso Servicio Farmacéutico	área de compras Líder Proceso Servicio Farmacéutico	área de compras Líder Proceso Servicio Farmacéutico	Área financiera
mayo del 2026	mayo del 2026	mayo del 2026	mayo del 2026
diciembre del 2026	diciembre del 2026	diciembre del 2026	diciembre del 2026
Revisión de los informes presentados por el contratista	Revisión de los informes presentados por el contratista	Revisión de los informes presentados por el contratista	Revisión de los informes presentados por el contratista
cada 20 días	cada 20 días	cada 20 días	Cada que se presente

8. GARANTÍAS

De conformidad con el Acuerdo 011 del 31 de octubre de 2025, en su **ARTÍCULO 38. ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS.** Con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira y asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, la entidad podrá exigir a los contratistas la constitución de garantías que amparen los diferentes riesgos que puedan presentarse durante la ejecución, liquidación o posteriores efectos del contrato. (...)

8.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

8.2 Amparo por calidad y funcionamiento de los bienes entregados: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	FECHA: 10-01-2024 PÁGINA 23 DE 25

todo caso la garantía de Amparo por calidad y funcionamiento de los bienes entregados, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

8.3 Amparo por calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de Calidad del servicio, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

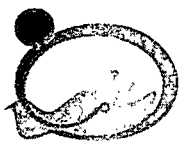
Se justifican las pólizas por los riesgos asociados al cumplimiento del mismo. Si bien las partes se comprometen, existen variables que no se pueden prever y que podrían interferir en el desarrollo oportuno del mismo igualmente al establecer claramente las obligaciones, no es garantía que esto se cumpla según lo pactado y ante ese riesgo es mejor estar cubierto y poder reaccionar de manera oportuna.

9. RETENCIONES A EFECTUAR POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

En atención a lo establecido por el área financiera de la entidad, los impuestos, contribuciones y retenciones que se aplican a los contratos son:

BASES Y TARIFAS DE RETENCION EN LA FUENTE		
APLICA PARA LOS TERCEROS QUE NO SEAN AUTORRETENEDORES		
Concepto	Base	Tarifas
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y personas naturales declarantes de renta. Art. 392 del E.T., DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.14.	\$ 105.000	4%
Servicios en general persona natural no declarante beneficiaria del pago o abono en cuenta. Se exceptúan los pagos inferiores a 4 UVT: \$ 145.000. Art. 392 del E.T., DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.14.	\$ 105.000	6%
Los servicios integrales de salud que involucran servicios calificados y no calificados, prestados a un usuario por instituciones prestadoras de salud IPS, que comprenden hospitalización, radiología, medicamentos, exámenes y análisis de laboratorios clínicos. Art. 392 Inc 5 E.T., DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.12.	\$ 105.000	2%
Pagos o abonos en cuenta que se realicen a las empresas de servicios temporales de empleo. Art. 462-1 E.T., DUR. 1625 de 2016, Art. 1.3.2.1.7.	AIU (administración, imprevistos y utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	1%
Servicios integrales de aseo y cafetería prestada por una empresa de aseo. DUR. 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.10, Art. 1º; L. 160 de 2012, Art. 46. y Servicios de aseo prestado por empresas de aseo. DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.10.	AIU (administración, imprevistos y utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	2%
Servicios de vigilancia (E.T., art. 462-1; DUR. 1625/2016, art. 1.2.4.4.10).	AIU (administración, imprevistos y utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	2%
Servicios de transporte nacional de pasajeros	\$ 105.000	3,50%



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR16 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 10-01-2024
	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	PÁGINA 24 DE 25

terrestre. Declarantes y No Declarantes. DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.10.6.		
Arrendamiento de bienes muebles. DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.10.	100%	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles. Declarantes y no declarantes. DUR 1625 Art. 1.2.4.10.6.	\$524.000	3,50%
Contratos de construcción, urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble. DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.9.1.	\$524.000	2%
Compras generales (declarantes)	\$524.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	\$524.000	3,50%
Retención en la fuente por pagos laborales en 2021 (artículo 383)	Según tabla se asalariados	variable
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 105.000	3,50%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	100%	10,00%
Honorarios y comisiones (declarantes)	100%	11,00%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	100%	3,50%
Retención de Iva	Se aplicará el 15% al Iva facturado por cualquier concepto, si el tercero no es Gran Contribuyente	15%

RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Compras generales	\$1 antes de Iva	7,5*1.000
Servicios en general	\$1 antes de Iva	10*1.000
Prestación de Servicios Administrativos	se excluyen la prestación de servicios de salud	2*1.000

CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Ordenanza 029 del 09 diciembre de 2024. Se descontará del total de contrato sin incluir Iva y/o sobre el AIU para caso de empresas temporales	3%
Contribución especial sobre contratos de obra pública	Personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a la Nación, Departamento o Municipio	5%
Tasa Pro Deporte y Recreación para el Departamento de Risaralda	Resolución 0067 del 3 de febrero de 2021, Ordenanza 023 del 30 de noviembre de 2020 - Todos los contratos y convenios suscritos con Empresas Sociales del Estado, se excluyen contratos y convenios de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tiene que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública	2.5%

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa.

11. TIPO DE CONTRATO: Suministros

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El objeto que se requiere contratar corresponde al Suministro de Insumos, que de conformidad con lo establecido en su Artículo 21 Reza **MECANISMOS Y MODALIDADES DE SELECCIÓN** del CAPÍTULO IV FASE DE SELECCIÓN del Acuerdo N° 011 del 31 de Octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, que en su Artículo 23 del estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital universitario san Jorge de Pereira, mismo que quedará así:

"ARTÍCULO 23: CONTRATACIÓN DIRECTA". La Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira podrá celebrar contratos mediante la modalidad de contratación directa, es decir, sin pluralidad de oferentes, a través de contrato escrito u orden de compra, servicio u obra, en cualquiera de los siguientes casos, conforme a su régimen contractual especial:

13. Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a trescientos (300) SMMLV

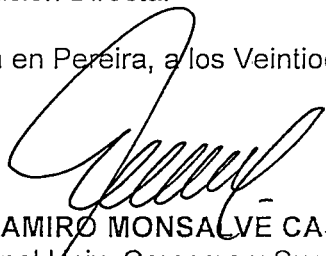
14. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

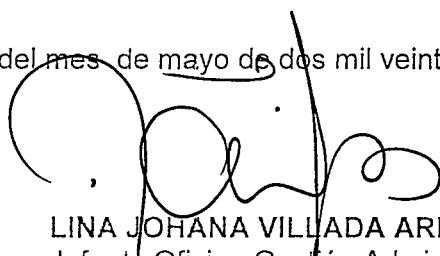
Existe dentro de la planta de cargos de la entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato.	Si	No
	X	
Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión	Profesional Universitario Compras y Suministros	

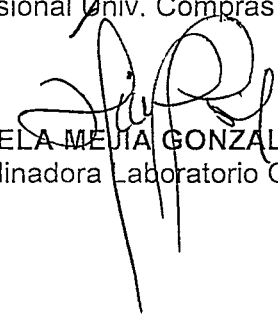
15. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, por lo que se recomienda al Representante legal, adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa.

Se firma en Pereira, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)


JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO
 Profesional Univ. Compras y Suministros


LINA JOHANA VILLADA ARIAS
 Jefe de Oficina Gestión Administrativa


RUBIELA MEJÍA GONZÁLEZ
 Coordinadora Laboratorio Clínico E.S.E. HUSJ